

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y  
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 10-2017

Fecha: Miércoles 30 de agosto de 2017

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

CLAUDIA MARÍA PAYAN VILLAMIZAR – Vicerrectora Académica – Presidenta (E)

JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ – Vicerrector de Investigaciones

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud

BENJAMIN BETANCOURTH GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

MARÍA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

STEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias

CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES – Instituto de Psicología

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

Se excusó:

JOSE JOAQUIN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación de las actas 009 del 21 de junio de 2017.
2. Estudio de casos
3. Libros para aval del CIARP
4. Varios

## Desarrollo del orden del día

### 1. Lectura y aprobación del acta 009 del 21 de junio de 2017

1.1 En el numeral 2.4 de esta acta para la observación al caso de la profesora **Adriana Patricia López Valencia** de la Escuela de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, la profesora certifica mediante comunicación escrita que ella y el profesor Oswaldo López son los dos únicos autores de la publicación: Diseño Urbano Adaptativo al Cambio Climático. Que los estudiantes Luis Javier Triviño y Álvaro Medina Sarria participaron en la modalidad de auxiliares de investigación y no hacen parte de los autores del libro.

1.2 Sobre el artículo Perspectivas del ensayo de Potencial Bioquímico de Metano – PBM para el control del proceso de digestión anaerobia de residuos, publicado en la Revista ION Volúmen 29, No. 1, y de autoría de la profesora **Patricia Torres Lozada** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente, el CIARP estuvo de acuerdo en que este artículo se clasificara como full paper en concordancia con el siguiente criterio establecido por el CIARP y aplicado en casos similares:

*8.5.5 Cuando un docente que presenta para su actualización artículos publicados en revistas indexadas u homologadas y cuya clasificación corresponde a las categorías de short communication, reporte de caso, revisiones de tema o cartas al editor y el profesor interesado no está de acuerdo con la clasificación que el Comité de Credenciales o el CIARP hacen del mismo, se deberá solicitar el concepto del Comité Editorial de la respectiva revista.*

Con estas aclaraciones se aprueba el acta.

### 2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

Se aprobaron: 25 Actualizaciones (Decreto 1279); 2 Actualización (Res. 115); 5 Avales de Ascensos; 10 Bonificaciones; Una (1) Inclusión; Total 43 casos.

#### 2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ciencias de la Administración** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Benjamín Betancourt Guerrero** del Departamento de Administración y Organización quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **José Mauricio Ocampo Chaparro** de la Escuela de Medicina Familiar quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la

Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Artes Integradas** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Armando Collazos Vidal** del Departamento de Artes Escénicas quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Zaida Liz Patiña Gómez** del Departamento de Geografía quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **William Mauricio González Velasco** del Departamento de Filosofía quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

### **2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.**

- El profesor **Jhon Alexander Méndez Sayago** del Departamento de Economía hace entrega del Diploma de Doctorado en Economía del Desarrollo otorgado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – Ecuador. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

- La profesora **Lina María Ospina Ostios** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática hace entrega del Diploma de Docteur es Sciences otorgado por la Université de Genève – Suiza. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

### **2.4 Observaciones para los casos presentados en esta sesión**

2.4.1 Profesor **Wilmar Saldarriaga Gil** del Departamento de Morfología de la Facultad de Salud. El CIARP solicita verificar varios de los artículos presentados en la clasificación de comunicación corta, toda vez que en la descripción de los mismos se hace referencia a los resúmenes de ponencias presentadas en congresos.

2.4.2 El profesor **Leonardo Rivera Cadavid** de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, hace entrega de la Resolución No.12493 del 27 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional por la cual se convalida el título de Doctor of Philosophy otorgado por Virginia Polytechnic Institute and State University – Estados Unidos.

Sobre este caso se describe la siguiente situación:

Al momento de su vinculación con la Universidad del Valle (Diciembre 11 de 2013), al profesor Rivera se le reconocieron por títulos de posgrado (Maestría y Doctorado) 120 puntos, los cuales debía convalidar en el término de dos años contados a partir de la fecha de su vinculación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1°, numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento, que para el caso del profesor Rivera correspondía con la fecha del 13 de diciembre de 2015.

Este caso será presentado al Sr. Rector, profesor Edgar Varela, para los procedimientos a que haya lugar, teniendo como referencia el concepto jurídico emitido en el año 2009 para algunos profesores que presentaron situación similar.

### 3. Libros para aval del CIARP

#### 3.1 Facultad de Humanidades

- Libro: *Abordajes Psicoanalíticos a Inquietudes sobre la Subjetividad II*. Cuadernos de Postgrado Facultad de Psicología, Universidad de San Buenaventura, Cali, 2013. ISBN: 978-958-8785-28-8, 23. Profesor **Manuel Alejandro Moreno Camacho**, Escuela de Trabajo Social.

- Libro: *Abordajes Psicoanalíticos a Inquietudes sobre la Subjetividad III*. Cuadernos de Postgrado Facultad de Psicología, Universidad de San Buenaventura, Cali, 2016. ISBN: 978-958-8785-97-4. **Manuel Alejandro Moreno Camacho**, Escuela de Trabajo Social.

- Libro: *Otra oportunidad. El paso a la vida civil de jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales en Colombia*. Editorial Bonaventuriana, Universidad de San Buenaventura, Cali, 2014. ISBN: 978-958-8785-29-5. **Manuel Alejandro Moreno Camacho**, Escuela de Trabajo Social.

- Libro: *Psicología Social Crítica e Intervención Psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación*. Editorial Bonaventuriana, Universidad de San Buenaventura, Cali, 2015. ISBN: 978-958-8785-50-9, 23 coautores. **Manuel Alejandro Moreno Camacho**, Escuela de Trabajo Social.

R/ El CIARP avala las cuatro publicaciones anteriores para su evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

- Libro: *Lengua de la Ciencia e Historiografía, Anexos de Revista de Lexicografía 35*, Universidad de Coruña, España, 2016. ISBN: 978-84-9749-637-7. **Lirian Astrid Ciro**, Escuela de Ciencias del Lenguaje.

*R/ El CIARP solicita verificar si esta publicación corresponde con la publicación de las memorias de un congreso o como libro en cualquiera de las clasificaciones establecidas por el Decreto 1279. Se devuelve esta publicación al Comité de Credenciales de la Facultad.*

- Libro: *L'art comme figure du Bonheur. Traversées transculturelle*. Hermann Éditeurs, Francia 2016. ISBN: 978-2-7056-9254-4. **William Mauricio González Velasco**, Departamento de Filosofía.

- Libro: *Estudios de derecho constitucional contemporáneo. Homenaje al Maestro Ernesto Saa Velasco*. Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá, 2016. ISBN: 978-958-749-531-7, 17 autores. **William Mauricio González Velasco**, Departamento de Filosofía.

*R/ El CIARP solicita al Programa Editorial de la Universidad su concepto sobre el cumplimiento del requisito de "editorial de reconocido prestigio" para las editoriales: Hermann Éditeurs, Francia y Grupo Editorial Ibáñez, en coedición con la Universidad del Cauca.*

*R/ El CIARP avala las dos publicaciones anteriores para su evaluación por pares evaluadores de Colciencias.*

- Libro: *Nosopolítica de los Discursos Biomédico en Colombia. Finales del siglo XIX y principios del XX*. Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, abril 2017. ISBN: 978-958-765-356-4, 3 autores. **William Mauricio González Velasco**, Departamento de Filosofía.

*R/ El CIARP avala esta publicación para su evaluación por pares evaluadores de Colciencias.*

### **3.2 Instituto de Educación y Pedagogía**

- Libro: "Octavo concurso de ensayo. Caminos de la Libertad. Memorias" publicado por la editorial Fomento Cultural Grupo Salinas de México, con ISBN: 978-607-9076-22-1, año 2014. Profesor **Javier Duque Daza**.

*R/ El CIARP no avala esta publicación como libro en cualquiera de sus clasificaciones, toda vez que se trata de la publicación de las memorias de un congreso. Esta publicación clasifica como publicación impresa universitaria con puntos bonificables.*

- Libro: "Las urnas contaminadas. Elecciones, fraude y manipulación en la democracia colombiana 1990-2015" publicado por La carreta, con ISBN: 978-958-8427-97-3, Mayo 2017. Profesor **Javier Duque Daza**.

*R/ El CIARP no avala esta publicación toda vez que la misma no cumple con el requisito de evaluación por pares evaluadores para efectos de la publicación, requisito indispensable para considerar una editorial como de reconocido prestigio. Este concepto fue emitido por el Programa Editorial de la Universidad del Valle, en los meses de septiembre de 2016 y marzo de 2017 consulta realizada en la presentación de otras publicaciones.*

- Libro: "A qualidade da democracia no Brasil: Questões teóricas e metodológicas da pesquisa" publicado por CRV Ltda. Brasil, con ISBN: 978-85-444-0946-6 del año 2016. Profesor **Javier Duque Daza**.

- Libro: "Política, cultura e sociedade na América Latina. Estudos interdisciplinarse comparativos, Volumen 3" publicado por CRV Ltda Brasil, con ISBN: 978-85-444-0878-0 del año 2016. Profesor **Javier Duque Daza**.

*R/ El CIARP solicita al Programa Editorial de la Universidad su concepto sobre el cumplimiento del requisito de "editorial de reconocido prestigio" para la editorial CRV de Brasil.*

### **3.3 Facultad de Ciencias de la Administración**

- Libro: Estudio Prospectivo de la cadena productiva de la Pitaya Amarilla en fresco en el Valle del Cauca. Publicado por la Facultad de Ciencias de la Administración. ISBN: 978-958-765-195-9. Fecha de publicación: Enero de 2016.

*R/ Sobre este caso se recuerda que las publicaciones realizadas por las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Administración, obtienen el ISBN por parte del Programa Editorial de la Universidad siempre y cuando presente las evaluaciones realizadas por pares evaluadores para efectos de la publicación. En ese orden de ideas, se ratifica que esta publicación es avalada por el Programa Editorial de la Universidad, luego, para la asignación de puntos correspondientes, se deberá verificar que la evaluación que se realizó para efectos de la publicación se haya realizado en el formato cuyo contenido recoge la evaluación de criterios tanto de publicación, como de asignación de puntaje.*

### **4. Varios**

El CIARP solicita retomar la discusión del documento de modificación de la Resolución No. 083, 089 de 2002 del Consejo Superior.

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m

Aprobó:	Nombre: <b>CLAUDIA MARIA PAYAN VILLAMIZAR</b> Vicerrectora Académica (E) Presidenta	Nombre: <b>LUZ ANGELA URREA LEDEZMA</b> Secretaria – CIARP
---------	---	---